

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2024.-

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ

CONCEJALES:

D^a MÓNICA SÁNCHEZ GARCÍA
D. JOSÉ SANTIAGO VILLA PLAZA
D^a ANA BELÉN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
D. JOSÉ FERNÁNDEZ TUDELA
D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ
D^a ANA MARÍA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
D. ANASTASIO AZNAR DÍAZ
D. JUAN MANUEL NAVARRO MARTÍNEZ
D^a ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ
D. SALVADOR LÓPEZ MARTÍNEZ
D^a MARÍA DE LA CRUZ PÉREZ SÁNCHEZ
D^a M^a JOSÉ SORIA MARTÍNEZ
D. PASCUAL ADOLFO LÓPEZ SALUEÑA
D. JUAN CARLOS CASTILLO ABRIL
D. ANTONIO CÁSTOR PUERTA YUSTE

Secretaria General Accidental:

D^a ANA MARTÍNEZ PÉREZ

No asisten y excusan su presencia D^a LYDIA MELGARES CARRASCO, D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ LÓPEZ, D. JOAQUÍN ZAPLANA GARCÍA, D^a. ANA BELÉN ANDREU RAIGAL y D^a ÚRSULA MARÍN ALDERETE

En la Ciudad de Caravaca de la Cruz a trece de mayo de dos mil veinticuatro, siendo **las ocho horas y treinta y cuatro minutos**, se reunió en sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, y con asistencia de los Sres. Concejales anteriormente relacionados, asistidos de la Sra. Secretaria General Accidental de la Corporación D^a ANA MARTÍNEZ PÉREZ.-

Por el Sr. Presidente se procede a la apertura de la sesión, procediéndose a deliberar los puntos recogidos en el orden del día.

Único.- Designación de los componentes de las mesas electorales para las próximas Elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Europeo, convocadas mediante Real Decreto 363/2024, de 9 de abril (B.O.E. Núm. 93, de 16/04/2024), de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

La Sra. Secretaria General Accidental expone que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General y su normativa de desarrollo, la formación de las mesas electorales compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de la Junta Electoral de Zona.

La Corporación Plenaria, por unanimidad y de conformidad con las Normas leídas, procede a la formación de las mesas electorales para las Elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Europeo, que tendrán lugar el día 09 de junio de 2024.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, quedan formadas las 31 Mesas Electorales correspondientes al Municipio de Caravaca de la Cruz, con las personas y cargos que se expresan en las relaciones unidas a la presente Acta.-

Siendo las **ocho horas y treinta y ocho minutos** del día 13 de mayo de 2024, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión, extendiéndose la presente Acta, de que yo, la Secretaria General Accidental, CERTIFICO, a fecha de firma electrónica.-